



ADENDA N° 001 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

ADENDA AL CONVENIO N° 011-2017, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, con RUC N° 20486020882, con domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por el Gobernador Regional, Lic. GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ, identificado con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará GOBIERNO REGIONAL; y de otra parte, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, con Ruc N° 20165762470, con domicilio legal en el Jr. 2 de Mayo S/N Plaza Principal - Churcampa - Huancavelica, debidamente representado por su Alcalde JOSÉ RICARDO TAIPE PACHECO, identificado con DNI N° 20112782, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD.

El presente se suscribe en mérito al Informe N° 079-2017/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 346330 y Reg. Exp. N° 259006, Informe N° 025-2017-GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, Informe N° 064-2017/GOB.REG-HVCA/GSRCH/G, Informe N° 015-2017/GOB.REG.HVCA/GSRCH/OSREPI, bajo los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1. Con fecha 22 de febrero del 2017, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Churcampa, suscribieron el "Convenio N° 011-2017-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA", cuyo objeto del Convenio: EL GOBIERNO REGIONAL se compromete a formular y ejecutar el Proyecto denominado "Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades de Jóvenes y Adolescentes en la Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica".
2. Con Informe N° 015-2017/GOB.REG-HVCA/GSRCH/OSREPI, de fecha 06 de marzo del 2017, el Director de la Oficina Sub Regional de Estudios de Pre Inversión, solicita la autorización para la elaboración de Adenda al CONVENIO, a fin de modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.
3. En tal sentido, conforme a lo antes señalado, las partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO, con la finalidad de precisar la denominación del proyecto siendo lo correcto "Mejoramiento de los Servicios de Desarrollo de Capacidades y Habilidades de los Jóvenes y Adolescentes en el Distrito y Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica". (...)

CLAUSULA QUINTA: PROYECTO DE INVERSION PUBLICA





ADENDA N° 001 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

(...)

DICE:

“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE JÓVENES Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”.

DEBE DECIR:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”.

✓ Código de SNIP del Proyecto de Inversión Pública 380456.

(...)

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los

29 MAR 2017

EL GOBIERNO REGIONAL

LA MUNICIPALIDAD



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
Sr. José R. Taipe Pacheco
ALCALDE

